1. DESCRIPCIÓN GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___ PARCIAL: _X_ No. 01			
_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº 26	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA O CONVENIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA		
	NIT O CC:	1.075.259.875 de Neiva - Huila		
	DIRECCIÓN:	Carrera 7 Nro. 75 B 03 – Luis Carlos Galán	TEL:	3132762245
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila."			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 53 de 2026			
CUENTA BANCARIA	No. 912 122097 46	**BANCO:** Bancolombia	**TIPO DE CUENTA:** Ahorros	
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 27.500.000 m/cte			
	Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte			
APORTANTE O CONVENIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 27.500.000,00 Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte			
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			

PLAZO TOTAL	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026		
FECHA DE INICIO:	29/01/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N°1	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	N°2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	N°3	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	N°4	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/06/2026		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	02/03/2026		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	29/01/2026 al 28/02/2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	LEANDRO CORDOBA GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	Director General FONVIHUILA	
	NOMBRE:	ANDRÉS FELIPE TOLE RODRIGUEZ	
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA-SUPERVISOR	
	NOMBRE:	MONICA L. PLATA MOLANO	
	EN CALIDAD DE:	Profesional Universitario Área Jurídica	
	NOMBRE:	JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA	
	EN CALIDAD DE:	Contratista	

2. ACTAS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL CONTRATO	SALDO
Valor del Contrato	29/01/2026		$27.500.000,00	$27.500.000,00
Acta Parcial No. 01	02/03/2026	$5.500.000,00		$22.000.000,00
TOTAL		**$5.500.000,00**	$27.500.000,00	**$22.000.000,00**

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el señor **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 83720104 del mes de **FEBRERO** de 2025, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes		Valor
$2.400.000,00	Salud	12,5%	$300.000
	Pensión	16 %	$384.000
	ARL	0,522%	$58.500

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	Fecha de elaboración: Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

1. El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autorizan los siguientes pagos: Acta Parcial No.01 del 02 de marzo de 2026, por valor de Cinco Millones quinientos mil Pesos Mcte. ($5.500.000.oo)
3. Que las partes contratantes vienen cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial.

LEANDRO CORDOBA GONZALEZ
Director General FONVIHUILA

JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA
Contratista

ANDRÉS FELIPE TOLE RODRIGUEZ
Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA
Supervisor

REVISADO ING. TOLE

MONICA L. PLATA MOLANO
Profesional Universitario Área Jurídica

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: __ PARCIAL: X No. 01			Fecha: 02/03/2026	
CONTRATO X CONVENIO	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	26	AÑO	2026

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA		
	NIT O CC:	Cédula No. 1.075.259.875 de Neiva (H)		
	DIRECCIÓN	Carrera 7 Nro. 75 B 03 – Luis Carlos Galán	TEL:	3132762245
	CIUDAD:	Neiva		
OBJETO	"Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila."			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29-01-2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	**En Cifras: $ 27.500.000 m/cte**				
	Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:		**Fecha de Adición**	
VALOR TOTAL	**En Cifras: $ 27.500.000 m/cte**				
	Valor en Letras: Veintisiete millones quinientos mil pesos Mcte				
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		**Fecha de Prórroga**	
PLAZO TOTAL	Once (11) meses y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembr del 2026				
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN		**Término**		**Fecha**	
	Nº 1	Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de junio de 2026				

3. GARANTIAS				
Pólizas N/A				
Nº POLIZA		TIPO DE AMPARO		VIGENCIA

	FECHA DE		VALOR	INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	29-01-2026	$ 27.500.000,00
Valor Adicional N°1		$0,00
Valor Final Contratado		**$ 27.500.000,00**
Valor Acta Parcial No. 01	02-03-2026	$5.500.000,00
Valor Ejecutado		$5.500.000,00
Saldo Por Ejecutar		**$22.000.000,00**

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor **JAIRO EDUARDO PIMENTEL BAUTISTA** en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. 83720104 del mes de febrero de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "Prestar servicios profesionales de apoyo técnico en la formulación y desarrollo de proyectos de Subsidios Familiares de Vivienda, en sus distintas modalidades, correspondientes al Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.". y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No 26 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Brindar apoyo técnico en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de obra e interventoría; convenios y de los proyectos de vivienda nueva y/o mejoramientos en los que participa FONVIHUILA.	SI	El contratista apoyo la revisión de las obligaciones derivadas del "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 35 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – DESPACHO DEL GOBERNADOR Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA Y LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, AIPE, ALGECIRAS, ALTAMIRA, CAMPOALEGRE, COLOMBIA, ELÍAS, EL AGRADO, GARZÓN, GIGANTE, GUADALUPE, HOBO, IQUIRA, LA PLATA, NATAGA, NEIVA, OPORAPA, PAICOL, PALERMO, PITAL, PITALITO, RIVERA,	Ninguna

			SALADOBLANCO, SAN AGUSTÍN, SUAZA, TARQUI, TELLO, TERUEL, TESALIA, TIMANÁ, VILLAVIEJA, YAGUARÁ."	
2	Asistir y participar activamente en reuniones, mesas técnicas o comités de obra, con contratistas, e interventores, representantes de los municipios y en asuntos relacionados con su área de especialidad que le sean encomendadas por el Supervisor o director general de FONVIHUILA, dejando constancia de lo decidido en ellos.	SI	El contratista viene avanzando en la revisión de diagnósticos rurales y urbanos en 32 municipios del departamento del Huila, con la finalidad de estructurar proyecto para ser presentado ante el Sistema General de Regalías, se realizó previamente convocatoria en FONVIHUILA con el fin de seleccionar los posibles beneficiarios, ahora se están realizando por medio de los técnicos las visitas a cada vivienda para la estructuración del proyecto en virtud de la ejecución de 2 consultorias contratadas por la entidad.	Ninguna
3	Apoyar en la elaboración de los documentos precontractuales de los procesos de selección adelantados por la entidad, en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los oferentes y en las respuestas a las observaciones que sean presentadas, dentro de los procesos de contratación que adelante el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila, desde el componente técnico.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
4	Dar soporte técnico en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, como planos, diseños, licencias, autorizaciones, cálculos y demás necesarias para suscribir las actas de inicio de los contratos y convenios.	SI	El contratista apoyo la revisión de la información técnica del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA UN HUILA GRANDE CIUDADELA EL IGUA MUNICIPIO DE RIVERA**, esto con el fin de presentar el proyecto para su revisión ante Planeación Departamental, acorde a los requisitos del Sistema General de Regalías.	Ninguna
5	Advertir oportunamente los riesgos que puedan	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se

	presentarse en la ejecución de los contratos y convenios, y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo al ejercicio de la etapa de planeación.			requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6	Apoyar en la elaboración de presupuestos, cronogramas, programaciones de actividades, rutas críticas, análisis de precios unitarios-APU, flujo de fondos y demás insumos que sirvan para apoyar la formulación y estructuración de proyectos, y demás documentos requeridos para la formulación de proyectos en la metodología general ajustada-MGA-WEB sector vivienda.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
7	Apoyar en la organización y archivo de la información de los contratos y convenios a los cuales le brinde apoyo a la supervisión.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
8	Reportar oportunamente la información generada en virtud de la suscripción, ejecución, terminación y liquidación de los contratos o convenios, que sea susceptible de ser publicada en la plataforma SECOP II, GESPROY, SIA-OBSERVA y demás plataformas de vigilancia y control; al profesional dispuesto por la entidad para el cargue de la misma.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se requirieron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
9	Las demás obligaciones que sean establecidas de común	SI	El contratista tuvo absoluta disposición para realizar las labores inherentes al	Ninguna

	acuerdo e inherentes al objeto contratado.		desarrollo de mis actividades contractuales.	

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 26 del 2026.	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida.	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOP	Ninguna
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista proyectó y cumplió de manera oportuna con la actividad descrita, con diligencia y eficacia en cumplimiento con los lineamientos de la entidad	Ninguna
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	El contratista suministró de manera oportuna la información requerida en cumplimiento con los lineamientos de la entidad	Ninguna
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con

	información y continuidad de la operación.			la entrega del acta final.
7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El dos (02) de marzo de 2026.
ANDRES FELIPE TOLE RODRIGUEZ
Profesional Universitario Área Técnica FONVIHUILA - SUPERVISOR

ING. TOLE